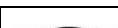


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TESORO			
	Líbano Tolima			
	DANE: 273411000466	Aprobación de Estudios Resolución 7743 - 2018	NIT: 900059737 - 9	
RESOLUCIÓN RECTORAL 01/2026				

Por medio de la cual se adoptan las Resoluciones 7865 del 17/10/2025 y 8047 del 29/10/2025 de la Secretaría de Educación del Tolima, que establecen el Calendario Académico para el año 2026 en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del departamento del Tolima.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TESORO de Líbano Tolima

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que confiere la Ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1996, la ley 715 de 2001 y el decreto 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que las Resoluciones 7865 del 17/10/2025 y 8047 del 29/10/2025 de la Secretaría de Educación del Tolima, definen la organización del calendario académico 2025 de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del departamento del Tolima

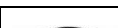
Que, el rector es el responsable de organizar el Calendario Académico de la Institución Educativa el cual deberá contener las principales actividades destinadas a cumplir con el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL y definir el PLAN DE TRABAJO para los estudiantes y docentes durante las Jornadas escolar y laboral.

RESUELVE

Artículo primero: *Adoptar las Resoluciones 7865 del 17/10/2025 y 8047 del 29/10/2025 de la Secretaría de Educación del Tolima, para incorporar al Calendario Académico Institucional: 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, 5 semanas presenciales para el desarrollo de las Actividades de Desarrollo Institucional, 7 semanas de vacaciones (docentes y directivo) y 12 semanas receso estudiantil.*

Artículo Segundo: *Organizar las Actividades Curriculares descritas en el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026, en cuatro periodos académicos de 9, 11, 9 y 11 semanas de duración respectivamente y en los cuales se establecerán los procesos académicos y formativos con el fin de desarrollar intencionalmente el currículo, el Proyecto Educativo Institucional y cumplir con las Normas Técnicas Curriculares expedidas por el Ministerio de Educación Nacional – MEN.*

ACTIVIDADES CURRICULARES		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PERIODOS ACADÉMICOS	Primero	19		20									
	Segundo			24			12						
	Tercero							6		4			
	Cuarto									7		27	
ENTREGA DE INFORMES DE EVALUACIÓN				30			12			14		29	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TESORO			
	Líbano Tolima			
	DANE: 273411000466	Aprobación de Estudios Resolución 7743 - 2018	NIT: 900059737 - 9	
RESOLUCIÓN RECTORAL 01/2026				

PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO					6-10			6-10		21-25		18 -20	
FECHAS ESPECIALES Y CELEBRACIONES	Izadas de Bandera	27	27	24	14	4		21	10		13	17	
	Actividades Culturales			9	23					14			
	Jornadas Lúdicas				24		8		3		30		
	Mujer			9									
	Idioma				23								
	Tierra												
	Líbano	27											
	Familia									14			
	Tolima				14								
	Estudiante						8						
	Niño				24								
	Maestro					15							
	Medio ambiente						8						
	Agua			24									
	Diversidad E y C										13		
	Semana Cultural									14-16			
	Calendario electoral		2-27										
REUNIONES ORDINARIAS	Consejo de Estudiantes		2	6	20		5	31		11	26		
	Consejo Directivo												
	Consejo de Padres			30			13			14		29	
	Comité Convivencia												
	Comité de Alimentación E.												
GRADOS Y CLAUSURA												29	
DESARROLLO INSTITUCIONAL - COPASST		13-16			30-01		16 -19				5-9		30-4
RECESO ESTUDIANTIL		29/12 18/01			30-03 5-04		15/06 05/07				5- 11		30-11 27-12
VACACIONES DOCENTES y DIRECTIVO		29/12 11/01					22/06 05/07						7-27

Parágrafo₁: Las fechas establecidas para la entrega de los informes de evaluación deben aprovecharse para las reuniones de los estamentos del gobierno escolar y el desarrollo de las Escuelas de Familia.

Parágrafo₂: La coordinación de las celebraciones y días especiales en las sedes con varios docentes estará a cargo de los titulares de las áreas que tengan afinidad con la actividad a realizar; de esta manera: las izadas de bandera – ciencias sociales, las actividades culturales – educación artística y las jornadas lúdicas – educación física.

Parágrafo₃: El proceso electoral y posterior funcionamiento del consejo de estudiantes deberá ser liderado por el docente de ciencias sociales. Por otra parte, el liderazgo del Comité Escolar de Convivencia será del docente encargado del Proyecto de Formación Socioemocional.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TESORO Líbano Tolima			
	DANE: 273411000466	Aprobación de Estudios Resolución 7743 - 2018	NIT: 900059737 - 9	
RESOLUCIÓN RECTORAL 01/2026				

Parágrafo 4: El Consejo de estudiantes apoyará el desarrollo de las actividades culturales y las jornadas lúdicas, coordinando con los docentes encargados las actividades a realizar y la gestión del tiempo.

Artículo Tercero: La presente resolución rectoral rige a partir de la fecha de publicación, será difundida entre la comunidad educativa y al terminar cada periodo se presentará un informe sobre su desarrollo y cumplimiento.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Líbano Tolima, a los 13 días del mes de enero de 2026.



MSc. ARMANDO CASTRO MORALES

Rector